

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Química Médica por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316580
Denominación del Título	Máster Universitario en Química Médica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006590 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Química Médica cuenta con una página web que fue evaluada en la convocatoria de seguimiento de 2020. La información está organizada en una serie de apartados que proporcionan información detallada del Título: datos de identificación, sistema de garantía de calidad, información sobre el procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones, acceso, competencias, planificación de la enseñanza, TFM, prácticas externas, horarios, resultados y datos de satisfacción, información relativa a la coordinación del título, etc. La información es completa y bien estructurada. La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública establecido por ACCUA. Además, se hace difusión del título a través de redes sociales. El grado de satisfacción del alumnado, PAS y PDI con la información pública del centro y del título es alto, pero ha disminuido ligeramente en el curso 21-22, respecto del anterior; por lo que, aún siendo aceptable, es mejorable.

En el informe de seguimiento de julio de 2022 no se establecen recomendaciones al respecto.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda identificar el origen del grado medio-bajo de satisfacción de los distintos colectivos para con la información pública de la titulación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. El Máster en Química Médica cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad cuya composición y procedimientos (implantados al 100%) se explican con detalle en el autoinforme (y la información relevante se encuentra disponible en la web oficial del título). Tanto la coordinación horizontal como la vertical del título está garantizada. Los resultados recopilados se analizan y en base a ello se establecen acciones de mejora que se incluyen en el plan de mejora del título. Así, todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés. Además, se constata que el título cuenta con información suficiente

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	2/8



referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, integrado en la Memoria de resultados del Centro, con actuaciones para atender las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y las debilidades detectadas por los mecanismos propios del Máster a través de las reuniones de semestre, buzón de quejas, etc. Todas las acciones de mejora están bien definidas con indicación de actuaciones, responsables, fecha de finalización, procedimiento de medición y valoración del cumplimiento. El informe de seguimiento de la DEVA con fecha de julio del 2021 establecía una serie de recomendaciones que fueron consideradas, de manera que se establecieron acciones de mejora para dar respuesta a dichas recomendaciones. Los indicadores del título desde su implantación son públicos y de fácil acceso a través de la web oficial del título. Dado que se implantó en el curso 2019-2020, se cuenta con un histórico breve de indicadores siendo el 2020-21 el año con el registro más completo de los mismos. La evolución de los indicadores sí se ha tenido en cuenta para concretar acciones en el plan de mejora que se recoge en el autoinforme.

Se ha hecho un esfuerzo por recoger los indicadores del título y el grado de satisfacción de los distintos colectivos encuestados. Además, se ha realizado un análisis de estos de forma integrada para establecer posibles acciones de mejora. El SGIC del título a través del plan de mejora garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Si bien se está trabajando en la consecución de acciones de mejora para atender las recomendaciones recibidas en el informe de la DEVA con fecha de julio de 2022, y para mejorar las debilidades identificadas, buena parte de las acciones de mejora están en desarrollo y según el cronograma del plan de mejora, no se habrían alcanzado objetivos hasta finales del año 2023 por lo que debe ser motivo de seguimiento posterior. El análisis que se hace de debilidades y fortalezas del título en base a indicadores, informes externos, etc. así como el diseño del plan de mejora, se valoran positivamente.

En el informe de seguimiento de 2022 se realizaron dos recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando para desarrollar al 100% todas las acciones de mejora previstas en el plan de mejora que se recoge el autoinforme.

En el autoinforme se indica que las acciones de mejora recogidas en el autoinforme del curso 2020-21 se han implementado adecuadamente, sin embargo, al cotejar la fecha de finalización se aprecia que buena parte de ellas acababan en 2023, por lo que esta cuestión debe seguir siendo motivo de recomendación para garantizar la consecución de objetivos del plan de mejora. En base a ello, se considera que la recomendación ha sido atendida.

- Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. En el autoinforme se indica que se han introducido ítems para evaluar estas cuestiones en las encuestas de satisfacción de egresados y durante el curso 2022-23 se va a enviar encuestas de satisfacción a empleadores. Por tanto, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando para desarrollar al 100% todas las acciones de mejora previstas en el plan de mejora que se recoge el autoinforme.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	3/8
			

Los responsables del Máster indican en el autoinforme que el desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y sin incidencias. Todas las asignaturas que se han impartido se han podido desarrollar conforme a la memoria permitiendo la consecución de las competencias del título y la ejecución de las diversas actividades formativas y los sistemas de evaluación.

El grado de satisfacción del alumnado para con la coordinación docente es bajo (2,4 sobre 5 puntos), e inferior al de la anualidad anterior. Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica. Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título.

La única dificultad destacable es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y la postpandemia.

A través de la información disponible en la página web del Máster, se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM y a la realización de las practicas externas se encuentra disponible en la página web del Máster. La gestión de estas prácticas, a nivel de la Universidad, está coordinado por la Unidad de Prácticas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. La Universidad de Cádiz y en concreto la Unidad de Prácticas, dispone de convenios con más de 1.000 empresas y organizaciones.

En el informe de seguimiento de julio de 2022 se estableció una recomendación: se recomienda reflexionar sobre el origen del bajo grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente. En el autoinforme se indica que se han introducido ítems sobre dicha cuestión en las encuestas de satisfacción de egresados, lo cual permitirá obtener una mayor información, si bien, atendiendo a los últimos indicadores recogidos en esta anualidad, este proceso debe seguir siendo monitorizado en próximas anualidades para garantizar la consecución de las mejoras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente y con la titulación en general.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que la plantilla de profesorado vinculada la Máster consta de 37 profesores (Catedráticos de Universidad (27,03%), y Profesores Titulares de Universidad (43,24%)). El profesorado está cualificado y es suficiente para la impartición de la docencia del Máster, aportando un total de 102 sexenios y 125 quinquenios. En cuanto a la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente, los indicadores reflejan que el número de profesores participantes en estas actividades con relación al profesorado total del máster es bajo, y ha bajado considerablemente en el curso 21-22 respecto del curso anterior. No obstante, la participación del profesorado en proyectos de investigación docente ha aumentado, lo cual se valora positivamente. El profesorado que ha participado en la docencia de las asignaturas además ha participado en la gestión y coordinación del título, así

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	4/8
			

como de las labores de tutorización de las prácticas curriculares y TFM. El grado de satisfacción del alumnado para con el profesorado y el desarrollo de la docencia es alto, con valores por encima de 4.5 sobre 5. En cuanto al grado de satisfacción sobre el procedimiento para la elección y realización del TFM es algo menor (3 sobre 5 puntos frente a 3.5 en el curso académico anterior).

Existe normativa tanto en la UCA como en la UCO referente al desarrollo del TFM. En las evidencias aportadas se expone que el equipo coordinador del Máster cuenta con un profesor que ejerce las funciones de coordinador de TFM y secretario de la Comisión de Trabajos de Fin de Máster. Esta comisión es quien, atendiendo al marco normativo, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnado y tutores. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Máster de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título. El reglamento marco también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. El perfil profesional y la cualificación de dicho profesorado son adecuados. Tanto el perfil del profesorado como el marco regulador con apropiados. No obstante, los indicadores, aunque son positivos, revelan cierta insatisfacción del alumnado con el proceso de asignación y realización del TFM (si bien el grado de satisfacción del alumnado con el título y el desarrollo de la docencia y las prácticas externas es alto, con valores siempre superiores a 4 y muy cercanos a 5 según los ítems, para el desarrollo del TFM es 3 aproximadamente, por debajo de la media para ese ítem en el Centro).

El profesorado del Máster cuenta con una gran experiencia docente e investigadora, tal y como pone de relieve el de quinquenios (125) y sexenios (102) que en total suma el panel de 37 profesores vinculados al título. La participación del profesorado del Máster en la evaluación de la docencia (modelo DOCENTIA), calculada porcentualmente por el número de profesores que han sido evaluados por el total de profesores del máster muestra un valor de 29,73% en el curso 2021/22, creciendo respecto a años anteriores, y similar al dato mostrado por este indicador para el total del profesorado del Centro. Además, de los profesores del máster que se han sometido a valoración docente por parte de la Universidad de Cádiz en el curso académico 2021-22, el 81,82% obtuvieron una calificación de "Excelente" y el 18,18% restante obtuvo una calificación de "Favorable" por parte del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la Universidad de Cádiz.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia en general es alto (4,7 sobre 5 puntos). En cuanto a la coordinación del título, en la páginas webs del Máster y en el autoinforme se detallan de manera adecuada los mecanismos de coordinación del título, tanto de coordinación vertical y horizontal, articulados por la Comisión Académica, basados principalmente en reuniones periódicas entre los coordinadores de las asignaturas para la planificación y coordinación docente, y reuniones entre el profesorado de cada asignatura para coordinar las actividades formativas.

En el informe de seguimiento emitido en julio de 2022, se estableció una recomendación:

- Se recomienda implementar acciones para fomentar la participación del profesorado en actividades formativas.

En el autoinforme se indica que se van a volver a mantener reuniones con los equipos docentes del máster orientadas a fomentar la participación en actividades formativas, por lo que esta recomendación se considera atendida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar a qué se debe el grado medio de satisfacción del alumnado con la asignación y realización del TFM, cuando el grado de satisfacción general del alumnado con la docencia y el profesorado es tan alto.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	5/8
			

Justificación

El máster en Química Médica se imparte de forma presencial. La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales, así como en informes previos de seguimiento y renovación de la acreditación permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.). El grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras y recursos materiales es alto, y ha ido en aumento en los dos últimos cursos académicos (valores superiores a 4.3 sobre 5 puntos en el curso académico 21-22 para ambos colectivos). El título cuenta con personal de administración y servicios suficiente en ambas universidades para el correcto desarrollo de la docencia. En cuanto al personal de administración y servicios, tal y como ocurre para otros títulos del mismo centro (Facultad de Ciencias), se cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) con dedicación exclusiva (conserjería, auxiliares de administración, administración y biblioteca) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora a disposición del PDI. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

La información aportada en el autoinformes y las correspondientes evidencias permiten confirmar que el funcionamiento del centro y de las instalaciones en las que el estudiantado cursa estos estudios (incluida la realización de prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad) es correcto y responde a lo comprometido en la memoria verificada. Todos los laboratorios utilizados cuentan con las medidas de seguridad, capacidad y medios técnicos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las sesiones prácticas de este título de forma presencial, dado el número de alumnos matriculados y la capacidad de aforo de dichos espacios. En cuanto al equipamiento de los laboratorios, los alumnos del máster tienen instrumental y materiales suficientes y de calidad para el desarrollo de sus estudios y las competencias propias del título. Destaca la buena valoración del alumnado para con las prácticas externas. No se ha registrado actividad relevante en programas de movilidad, no obstante, se debe tener en cuenta el efecto de la pandemia y el hecho de que las posibilidades reales de realizar estancias de movilidad en programas oficiales de intercambio en una titulación de un año son muy pequeñas.

En el informe de seguimiento de 2022 no se establecieron recomendaciones en este criterio.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Del análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. la tendencia general desde la implantación del título, se deduce que el grado de satisfacción de PDI, PAS y alumnado para la mayor parte de los ítems encuestados es estable y alto. En el caso del alumnado, la valoración del proceso de asignación y desarrollo de TFM y la orientación profesional es baja si se compara con la valoración de otros ítems. En cuanto a los resultados académicos, se aportan datos sobre la tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono. Los

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	6/8
			

indicadores se acompañan de un análisis adecuado de estas tasas. En general, todos ellos se encuentran en la media del Centro y de la UCA, si bien las tasas de graduación y eficiencia han disminuido ligeramente. La tasa de abandono es 0 en el curso 2121-22, lo cual se valora positivamente, pero se ha registrado un aumento ligero del tiempo medio necesario para la finalización de los estudios (de 1 a 1,3 años). Las tasas de éxito y rendimiento son elevadas.

En el informe de seguimiento de julio de 2022 se establecieron tres recomendaciones vinculadas a inserción laboral, orientación académica y egreso, que se detallan en este informe en el contexto del criterio 7.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las universidades de impartición del título cuentan con centros de atención y orientación al estudiantado (unidades de atención psicológica y psicopedagógica y unidades de igualdad, orientación profesional, así como oficinas de relaciones internacionales). En el caso de la Facultad de Ciencias de la UCA, destacan las Jornadas sobre Emprendimiento e Internacionalización. Además, en el propio Máster se realizan actividades de orientación profesional del estudiantado. Sin embargo, llama la atención el bajo grado de satisfacción que el alumnado muestra en cuanto a los programas y actividades de orientación profesional y actividades de apoyo y orientación académica, si se compara con la valoraciones de otros aspectos de la titulación, con valoraciones en torno a 2-2.5 para los ítems encuestados relativos a estos temas.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas no son suficientes para hacer un análisis adecuado de la empleabilidad de los egresados de la titulación, por lo que esta cuestión constituye un motivo de mejora. El grado de satisfacción de los egresados para con el título y las competencias adquiridas es alto (4 sobre 5 puntos).

En el autoinforme se argumenta de forma coherente y sólida la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. El título mantiene desde sus comienzos una tasa de ocupación del 100% con 15 plazas ofertadas en los cursos 2019-20 y 2020-21. La alta demanda de solicitudes permitió ampliar la oferta de plazas a 20 en el curso 2021-22, con un total de 18 alumnos matriculados.

En el informe de seguimiento de 2022 se establecieron dos recomendaciones y un aspecto que necesariamente se debía atender:

- Se recomienda implementar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los servicios y actividades de orientación académica y profesional.

En el autoinforme se indica que se realiza una jornada de bienvenida a los estudiantes del máster orientadas a explicar la estructura del máster e informar sobre los procedimientos para la realización de las prácticas externas y los trabajos de fin de máster. Por otro lado, se celebran reuniones con profesionales de laboratorios de diferentes farmacéuticas, para que les informen de las salidas profesionales que tiene un máster como el que nos ocupa y con egresados de la titulación para que informen de las salidas profesionales y la inserción laboral en sectores relacionados con los estudios realizados. Dicha recomendación puede considerarse atendida si bien debe ser objeto de monitorización para comprobar si las medidas emprendidas son efectivas y permiten mejorar la satisfacción del alumnado.

- Se recomienda realizar encuestas de inserción laboral en adelante ya que han transcurrido varios cursos desde la implantación el título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	7/8
			

En el autoinforme se indica que no disponen de datos correspondientes al curso 2021-22. No obstante se comprometen a enviar, nuevamente, a los egresados de la titulación la correspondiente encuesta para recabar la información requerida. Dicha medida debe ser sometida a monitorización.

- Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

El autoinforme indica que esta recomendación se puso en marcha en el curso 2021-22, de manera que se han introducido indicadores en las encuestas de satisfacción para conocer el grado de satisfacción de egresados y empleadores. No obstante, en la medida en que todavía no se conocen resultados de dichas medidas debe mantenerse la monitorización de las mismas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar si las medidas emprendidas para mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional son efectivas y permiten mejorar los niveles de satisfacción del alumnado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TZWJ862SVHC4YCYJ6W4TM6PDF4	PÁGINA	8/8

